



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

*Provisional*

**5940<sup>a</sup>** sesión

Martes 22 de julio de 2008, a las 15.30 horas  
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Bui The Giang . . . . .	(Viet Nam)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Kenes
	Burkina Faso . . . . .	Sr. Zongo
	China . . . . .	Sr. Sun Zhiqiang
	Costa Rica . . . . .	Sr. Weisleder
	Croacia . . . . .	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Safronkov
	Francia . . . . .	Sr. Kassianides
	Indonesia . . . . .	Sr. Mulyana
	Italia . . . . .	Sr. Trambajolo
	Jamahiriyá Árabe Libia . . . . .	Sr. Mubarak
	Panamá . . . . .	Sr. De Vengoechea
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Bayley
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Laher

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se reanuda la sesión a las 15.40 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que sus declaraciones no deberán exceder los cinco minutos para que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de forma expedita. Ruego a las delegaciones con declaraciones extensas que distribuyan el texto y pronuncien una versión resumida durante su intervención en el Salón.

Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

**Sr. Al-Allaf** (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y transmitir nuestro agradecimiento a su predecesor por el acierto con que dirigió el Consejo el mes pasado.

Jordania se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Qatar en nombre del Grupo de Estados Árabes y por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hoy, Jordania desearía ser la voz de la lógica y la moderación en este Consejo, como siempre lo ha sido. Después de 60 años de conflicto, no es posible ni aceptable seguir intercambiando acusaciones, como tampoco es posible ni aceptable que una de las partes pretenda tener el monopolio de la verdad o lance calumnias sobre la función decisiva e histórica que el Consejo de Seguridad ha desempeñado en relación con el conflicto árabe-israelí. Millones de ciudadanos del Oriente Medio siguen estando pendientes del Consejo con esperanza. Todavía creen en la capacidad que tiene de cumplir su función básica, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, basándose en la objetividad, la neutralidad y la justicia. Cuando nuestros pueblos dejen de pensar en esos términos, nuestra capacidad para mantener controlada la situación se verá gravemente comprometida.

Jordania, bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Abdullah Bin Al Hussein, sólo acepta tratos positivos entre las partes y dentro de cada una de ellas, con miras a lograr la paz en la región de manera que se hagan valer los derechos históricos de los palestinos de crear un Estado viable, contiguo e independiente, con Jerusalén oriental como capital, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional aprobadas por el Consejo y, a la vez, se preserve la seguridad de

Israel. Esa opción positiva no es un sueño imposible, sino una visión estratégica que se puede implementar. En la Conferencia de Anápolis se trató esa cuestión cuando se preparó un calendario para hacer realidad ese objetivo para finales de 2008. Sólo quedan cinco meses. El auténtico desafío que ahora afrontamos todos es buscar la manera de aprovechar los meses que quedan de este año para lograr ese objetivo.

Jordania opina que concertar y aplicar un acuerdo de paz entre palestinos e israelíes cambiará drásticamente las tendencias actuales en el Oriente Medio y brindará una importante oportunidad para cambiar la situación estratégica en la región en los próximos años. Si no se logra alcanzar un acuerdo no se hará sino enraizar las posiciones de las fuerzas contrarias a la paz en la región. La consecución de una solución justa, general y duradera para la cuestión palestina, eje del conflicto en el Oriente Medio, es la clave para resolver otros conflictos, y garantizará la seguridad y la estabilidad en la región. Por consiguiente, la ocupación israelí debe llegar a su fin. Debe hallarse una solución justa que haga realidad las aspiraciones del pueblo palestino de preservar su identidad nacional mediante el establecimiento de un Estado palestino independiente y a la vez garantizar la seguridad del pueblo de Israel.

Para lograr la paz anhelada, hace falta que todas las partes afectadas se sienten con seriedad a la mesa de negociaciones y partan de una base clara. Eso debería ir acompañado de esfuerzos sinceros de parte de las Potencias y fuerzas internacionales para alentar a ambas partes, palestinos e israelíes, a cumplir con sus compromisos y lograr soluciones amplias para todos los problemas que plantea una solución definitiva. En ese contexto, Jordania, bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Abdullah II, se esfuerza en todas las esferas por movilizar el apoyo internacional a fin de impulsar las negociaciones entre palestinos e israelíes y llegar a un acuerdo de paz que permita la creación de un Estado palestino antes de finales de año, en consonancia con lo acordado en la Conferencia de Anápolis y con las resoluciones de legitimidad internacional, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe, que constituyen la base para abordar todos los aspectos del conflicto árabe-israelí.

Para que el proceso de paz tenga éxito hay que reconstruir puentes de confianza y entendimiento y lograr un progreso real sobre el terreno. Las políticas unilaterales y la imposición de una situación de facto han fracasado hasta ahora y no hay motivos para creer

que esas políticas vayan a dar fruto en el futuro. Los planes israelíes para construir nuevos asentamientos en los territorios palestinos ocupados, especialmente en Jerusalén oriental, además de ampliar los asentamientos ya existentes, son totalmente inaceptables y han sido rechazados. Esos intentos por crear una situación de facto constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional y de las obligaciones de Israel con arreglo a la hoja de ruta. Además, pondrán en peligro el proceso de paz y el futuro del Estado palestino. La comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos para exigir a Israel que ponga fin de inmediato a toda actividad de asentamientos, incluido el crecimiento natural. Todos los ciudadanos de Oriente Medio deberían poder contar con que el Consejo de Seguridad asumirá su responsabilidad de detener esos planes.

La situación en Gaza está peor que nunca. Nos sigue preocupando el deterioro de la situación humanitaria y las condiciones de vida de nuestros hermanos palestinos. Jordania mantendrá todos los esfuerzos y contactos posibles con todas las partes internacionales y regionales para instarlas a que trabajen para poner fin al sufrimiento del pueblo palestino en Gaza y proporcionen la asistencia que ayude a mejorar sus condiciones de vida y frenar el deterioro de la situación. Las negociaciones políticas necesarias en esta fase deberían desembocar en medidas inmediatas de Israel para paliar el sufrimiento cotidiano del pueblo palestino, sobre todo con el levantamiento del bloqueo y de los cierres, que tienen repercusiones políticas, económicas, sociales y psicológicas devastadoras para el pueblo palestino.

Jordania reitera su apoyo pleno y constante a los dirigentes palestinos legítimos, representados por la Autoridad Palestina y su Presidente, el Sr. Mahmoud Abbas. Recalamos la necesidad de que la comunidad internacional proporcione el apoyo y la asistencia que el Sr. Abbas y los palestinos necesitan en sus esfuerzos por establecer un régimen político democrático, fortalecer la labor de las instituciones nacionales palestinas y formar instituciones responsables y transparentes, en particular en materia de seguridad. La comunidad internacional debe contribuir ayudando al Sr. Abbas a reactivar la economía palestina, mejorar las condiciones de vida y el clima de inversión y desarrollar una economía libre y próspera. Actualmente los palestinos atraviesan una situación difícil y necesitan apoyo para crear un Estado palestino independiente en su territorio nacional.

Para concluir, no es cierto que poner fin a la violencia y lograr la paz sea responsabilidad de una parte y no de la otra. En ese sentido, rechazamos totalmente que se ataque y se asesine a civiles inocentes de ambos lados, ya sean palestinos o israelíes. Esos actos obstaculizan el éxito del proceso de paz. Además, fomentan la violencia, lo que provoca más odio, destrucción y extremismo. En ese sentido, reiteramos que Jordania apoya los esfuerzos que hacen las partes regionales e internacionales para ayudar a los palestinos y los israelíes a reanudar el proceso de negociaciones. También reconocemos la importancia del papel del Cuarteto y su representante, el Sr. Tony Blair, en cuanto a cristalizar y poner en práctica el mensaje de paz que la población de la región espera del Consejo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Argentina.

**Sr. Argüello** (Argentina): Luego de la cumbre de Anápolis, en noviembre del año pasado, el proceso de paz entre Israel y la Autoridad Palestina recobró un renovado impulso, definiéndose cuál sería el objetivo final del proceso de paz y el camino que las partes deberían seguir para arribar a él.

Sin embargo, la expansión de asentamientos israelíes en los territorios ocupados, la política de restricciones al movimiento de los palestinos en la Ribera Occidental, la continuación de la construcción de la barrera de separación dentro de la Línea Verde, los cierres de los pasos fronterizos a Gaza, que crean una situación humanitaria alarmante, y los continuos atentados terroristas palestinos en Jerusalén impiden crear hasta el momento la confianza necesaria entre las partes para poder progresar en un acuerdo de paz.

La voluntad de los líderes de Israel y la Autoridad Palestina de arribar a un posible acuerdo de paz, demostrada este mes en París durante la Cumbre de la Unión para el Mediterráneo, permite albergar esperanzas en el futuro. Seguimos estando convencidos de que no podrá existir una paz duradera sin que, al mismo tiempo, existan negociaciones entre Israel, Siria y el Líbano. Es por ello que celebramos el inicio de negociaciones indirectas de paz entre Siria e Israel, bajo la mediación de Turquía.

Al mismo tiempo, celebramos el anuncio del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Siria y el Líbano. Creemos también que otro avance es el acuerdo de Doha, que permitió la elección de un

Presidente en el Líbano y la creación de un Gabinete de unidad, requisitos necesarios para extender la autoridad del Estado libanés a todo su territorio. Para ello, instamos a todos los estados de la región a cumplir con las estipulaciones de la resolución 1701 (2006), que establecen un embargo de armamentos y el desarme de las milicias libanesas.

La República Argentina no tolera la acción de los responsables del terrorismo ni de quienes lo auspicien. Es por ello que deseo hacer un llamado para que el Tribunal Especial para el Líbano comience a sesionar a la brevedad, a fin de lograr que los responsables del asesinato del ex Primer Ministro Hariri no queden impunes, ya que estimamos que no puede haber una paz duradera si no es sobre la base de la justicia.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso del Gobierno de Argentina con una paz justa y definitiva en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la reactivación de la dimensión regional del proceso de paz, los elementos de la hoja de ruta y el impulso generado por la Conferencia de Anápolis.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Japón.

**Sr. Takasu** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle mi agradecimiento, por haber convocado este debate oportuno sobre la situación en el Oriente Medio. Valoramos que se brinde regularmente a los Estados que no son miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad de abordar esa cuestión. También agradezco al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, su exposición general e informativa de esta mañana.

En los últimos meses han tenido lugar acontecimientos positivos en el Oriente Medio. Nos complacen los esfuerzos constantes por promover la vía de Anápolis. La comunidad internacional debe seguir apoyando a las partes interesadas en sus esfuerzos por llegar a un acuerdo antes de que concluya el año.

Valoramos mucho los esfuerzos activos de los países de la región en la esfera diplomática. Como resultado de ello, se reanudaron las conversaciones de paz directas entre Israel y Siria bajo los auspicios de Turquía, se concertó el acuerdo de Doha en mayo con la mediación de los países árabes pertinentes y se formó un nuevo gabinete en el Líbano.

En la Cumbre de Hokkaido Toyako, los dirigentes del Grupo de los Ocho reiteraron su compromiso de lograr una paz amplia en la región. La Cumbre de París para el Mediterráneo también prestó un apoyo valioso a las partes interesadas.

No obstante, la situación en el Oriente Medio sigue siendo precaria, y todavía queda mucho por hacer. Creemos que los progresos logrados en la vía palestina, la cuestión fundamental en el proceso de paz del Oriente Medio, llevarán a la paz entre Israel y sus vecinos y, finalmente, a una paz justa, amplia y duradera en todo el Oriente Medio.

Los israelíes y los palestinos deberían alcanzar cuanto antes un acuerdo de paz. Esperamos que la coexistencia pacífica y la prosperidad lleguen de ese modo a los israelíes y los palestinos. Exhortamos a todas las partes a hacer todo lo posible para lograrlo demostrando el más alto grado de moderación y buena voluntad en las negociaciones bilaterales, absteniéndose de toda acción que socave las negociaciones y reste impulso a la paz y cumpliendo sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta, como la de poner fin a todos los actos de violencia, terrorismo e incitación. Reiteramos el llamamiento a Israel para que congele todas las actividades de asentamiento y la construcción de viviendas en la Ribera Occidental, sobre todo en Jerusalén oriental.

El Japón acoge con agrado la tregua que se inició en Gaza recientemente con la mediación de Egipto y pide que se observe. Al mismo tiempo, seguimos preocupados por el deterioro de la situación humanitaria en Gaza. La integridad en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza deberían restablecerse pronto bajo el liderazgo del Presidente Abbas. Apoyamos los esfuerzos de la Autoridad Palestina encaminados a la reforma, sobre todo en la esfera de la capacitación de las fuerzas de seguridad. En ese sentido, exhortamos a Israel a adoptar nuevas medidas para garantizar el desplazamiento y el acceso.

El 2 de julio el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón fue anfitrión de la tercera ronda de la reunión ministerial de la unidad consultiva de las cuatro partes sobre la iniciativa “Corredor para la paz y la prosperidad”, en la que participaron Israel, la Autoridad Palestina, Jordania y el Japón. Seguidamente, las cuatro partes emitieron una declaración de prensa en la que acogían con agrado los

avances logrados hasta el momento y declaraban que esperaban progresos futuros.

El estudio de viabilidad sobre el parque agroindustrial en Jericó, que concluirá en noviembre, y los proyectos para el desarrollo de infraestructura básica pasarán a la fase de ejecución el año que viene. Estamos realmente convencidos de que esta iniciativa ayudará a fomentar la confianza entre ambas partes, puesto que contribuirá a la creación de una economía palestina viable y, a largo plazo, ofrecerá un futuro productivo a la juventud palestina.

El Japón acoge con agrado la formación del nuevo Gabinete dirigido por el Primer Ministro Siniora. Esperamos que, bajo la dirección del Presidente Sleiman, todas las partes interesadas del Líbano sigan entablando el diálogo con vistas a aumentar la estabilidad y la independencia política del país.

Para lograr la estabilidad en el Líbano, es esencial aplicar plenamente la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, nos complace el reciente intercambio de prisioneros entre Israel y Hizbollah como medida para reducir las tensiones e infundir confianza, y damos nuestro sincero pésame a las familias de los fallecidos.

No obstante, todavía es mucho lo que deben hacer las partes de la región, principalmente todas las partes libanesas interesadas e Israel, para lograr la cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo. Deben seguir desarmando y disolviendo a todas las milicias restantes, demarcar las fronteras del Líbano, incluidas las granjas de Shaba'a, y velar por que no haya tráfico ilícito de armas. Nos complace el reciente comentario del Presidente Assad de que Siria está dispuesta a que se abran embajadas en Siria y en el Líbano en forma recíproca.

El Japón decidió recientemente aumentar su apoyo económico al Tribunal Especial para el Líbano. Esperamos que ello lo ayude en sus esfuerzos por cumplir su objetivo.

Para concluir, el Japón sigue plenamente comprometido a prestar todo el apoyo posible con la esperanza de progresar en el proceso de paz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

**Sr. Badji** (*habla en francés*): Lo felicito sinceramente por presidir de manera destacada el Consejo de Seguridad durante este mes de julio de 2008. Deseo también expresar mi profundo agradecimiento a todos los miembros del Consejo por haberme permitido participar, en nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

Casi ocho meses después de la Conferencia de Anápolis, cuya celebración y cuyos resultados fueron acogidos con beneplácito por nuestro Comité, la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo desalentadora. Sin embargo, el Comité no vaciló en brindar su pleno apoyo a esa iniciativa, cuyo objetivo era llegar a un acuerdo entre las partes sobre el estatuto definitivo para finales de este año. En consecuencia, el programa de trabajo del Comité para el año en curso, 2008, tiene el objetivo de crear un clima propicio para impulsar las negociaciones sobre el estatuto definitivo entre las partes, incluida, sobre todo, la cesación completa de todos los actos de violencia.

Los participantes en las tres reuniones internacionales que nuestro Comité organizó en los últimos meses se hicieron eco de esa dinámica positiva. Dichas reuniones fueron: el Seminario sobre la Asistencia al Pueblo Palestino, celebrado en febrero, en Ammán (Jordania); la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre los Refugiados de Palestina, celebrada en abril en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en París, y la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en junio en Malta.

Como condición previa para el éxito de las negociaciones entre Israel y Palestina, se deben producir cambios tangibles sobre el terreno de conformidad con las obligaciones de las partes en virtud de la primera fase de la hoja de ruta del Cuarteto. A nuestro Comité le preocupa gravemente la política de asentamientos en curso de Israel, que contraviene todas las obligaciones estipuladas en la hoja de ruta. La propia presencia de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados es una violación del derecho internacional. La expansión y la consolidación de grandes asentamientos en Jerusalén Oriental y sus alrededores, sobre todo en la zona E-1,

suscita grandes dudas sobre la buena fe de Israel en esas negociaciones.

De hecho, desde la Conferencia de Anápolis, las autoridades israelíes anunciaron los planes de construir más de 3.000 apartamentos en Jerusalén y sus alrededores, y ya comenzó la construcción de unos 300 nuevos edificios, según informes de la organización no gubernamental israelí Peace Now. Esos bloques de asentamientos, junto con el muro de separación que construye Israel, separan a Jerusalén del resto de la Ribera Occidental, que queda dividida en dos partes, lo que crea un enorme obstáculo para las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

El Comité exhorta a Israel a que ponga fin de inmediato a toda actividad de asentamiento y desmantele los asentamientos de avanzada. Cuatro años después de la opinión consultiva que emitió la Corte Internacional de Justicia en la que declaró que el muro de separación era ilegal en virtud del derecho internacional e insistió en que se debía derribar, Israel sigue empecinadamente construyendo el muro en territorio palestino. El Comité insta a la comunidad internacional, y en particular al Consejo, a que adopte medidas más enérgicas para encarar la presencia del muro en el territorio palestino ocupado.

En lo que atañe a Jerusalén, el Comité considera que una solución negociada basada en el derecho internacional es indispensable para resolver el conflicto israelo-palestino y para lograr una paz duradera en toda la región. Un acuerdo que excluya a Jerusalén Oriental como capital de un futuro Estado de Palestina no contribuirá a una solución duradera del conflicto.

La continuación de las actividades de asentamiento que lleva a cabo Israel en Jerusalén y la adopción de medidas discriminatorias contra los residentes palestinos de la ciudad son violaciones flagrantes de la resolución 252 (1968), en la que se establece que

“todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que ha ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes, que tienden a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, son nulos y no pueden modificar ese estatuto.” (párr.2)

Nuestro Comité acoge con satisfacción el acuerdo de cesación del fuego concertado entre Israel y Hamas, que entró en vigor el mes pasado. Las partes deben hacer todo lo posible por respetar la cesación del fuego

y deberían extenderla a la Ribera Occidental, sin dilación.

La situación humanitaria sigue siendo crítica. Los cruces en Gaza no están abiertos con la suficiente frecuencia como para atender las necesidades básicas mínimas de la población. El Comité reitera que Israel, como Potencia ocupante, tiene la obligación, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, de proteger a los civiles bajo su ocupación y la responsabilidad de brindarles servicios básicos, como alimentos y atención médica, y de velar por el bienestar general de la población. La aplicabilidad del Convenio en el territorio palestino ocupado ha sido confirmada en reiteradas ocasiones por la Conferencia de las Altas Partes Contratantes, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

La Franja de Gaza no es una excepción, ya que Israel controla plenamente todos los aspectos de la vida cotidiana de la población. Por mi intermedio, el Comité pide al Consejo que adopte medidas enérgicas y urgentes para resolver el conflicto israelo-palestino y asumir sus responsabilidades como garante de la paz y la seguridad internacionales respaldando sus propias resoluciones, que Israel sigue violando, a saber, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

**Sr. Ali** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea expresarle su agradecimiento por haber convocado esta sesión, que nos brinda la oportunidad a muchos de nosotros que no estamos representados en este órgano de dirigirnos al Consejo sobre una cuestión de suma importancia, que afecta la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, mi delegación se suma a la declaración formulada anteriormente por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Debemos recordar que en junio de este año se cumplió el sexagésimo aniversario del desposeimiento de los refugiados palestinos. El año pasado se conmemoró el cuadragésimo aniversario de la ocupación de los territorios palestinos, que es la ocupación más larga de la historia moderna. En ese contexto, muchos países en desarrollo consideran de manera inequívoca y firme que ciertos miembros del Consejo han aplicado un enfoque selectivo al abordar cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad

ha aprobado varias resoluciones sobre la situación en el Oriente Medio, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). La falta de acción por parte del Consejo para hacer cumplir sus resoluciones pesa negativamente sobre la credibilidad de este órgano.

Mi delegación reconoce la importancia de los acontecimientos recientes, incluida la tregua en Gaza y el intercambio de prisioneros de la semana pasada. Esperamos que esos acontecimientos ayuden a hacer avanzar el proceso de paz en el Oriente Medio, en el que el conflicto entre palestinos e israelíes representa el problema fundamental. Durante el pasado mes de noviembre, Malasia estuvo entre aquellos países presentes en Anápolis que creyeron con optimismo en la posibilidad de lograr algún progreso respecto de la solución del conflicto. En realidad, es difícil mantener la esperanza de que nos aproximamos a la realización de la visión de un Estado palestino viable, territorialmente contiguo, soberano e independiente, que conviva en paz y con seguridad con Israel.

En particular, mi delegación desea hacer hincapié en que la actual expansión de los asentamientos ilícitos israelíes en los territorios ocupados es un problema serio para el proceso de paz, a pesar de las promesas hechas por Israel, incluso en Anápolis. El Consejo no puede simplemente cruzarse de brazos, pues esa actitud equivaldría a aprobar y estimular la confiscación de los territorios palestinos por Israel. Para impulsar el proceso de paz en el Oriente Medio en la dirección correcta, el Consejo de Seguridad debe garantizar que Israel cumpla con las resoluciones del Consejo.

No es posible establecer una equivalencia entre las responsabilidades de palestinos e israelíes en lo que respecta al logro de una solución para el problema. Israel es el ocupante. En virtud del derecho internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, Israel carga con la responsabilidad propia de la Potencia ocupante. Hace ya mucho que Israel debía haber puesto fin a su política de imponer castigos colectivos a la población de Gaza. Israel debe poner fin a sus violaciones de los derechos humanos y a sus acciones ilícitas y respetar el derecho internacional. En ese sentido, debo recordar las palabras que figuran en la declaración de independencia de Israel, donde se pone de manifiesto la base moral de ese Estado:

“Extendemos nuestra mano a todos los Estados vecinos y a sus pueblos con una ofrenda de paz y buena vecindad y los exhortamos a establecer

lazos de cooperación y ayuda mutua con el pueblo judío soberano asentado en su propia tierra. El Estado de Israel está dispuesto a contribuir a los esfuerzos comunes para hacer progresar todo el Oriente Medio.”

En 2002, los países árabes, por medio de la Iniciativa de paz de la Liga Árabe, ofrecieron paz y relaciones normales con Israel a cambio de la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, de su aceptación de un Estado palestino independiente con Jerusalén oriental como su capital y de su aceptación de una solución justa para el problema de los refugiados palestinos. Todo ello se ajusta a la resolución 242 (1967), pero Israel aún no ha respondido a esa oferta de paz.

Esta vez la comunidad internacional debe asegurarse de que los esfuerzos en curso no fracasen. Las consecuencias del desmoronamiento del proceso de paz serían devastadoras, se reducirían las perspectivas de alcanzar la paz en el futuro y la región se hundiría en un caos aún mayor.

En última instancia, los esfuerzos en curso deben poner fin a la ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967 —los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, y el Golán sirio— y deben conducir a la creación de un Estado palestino con Jerusalén oriental como capital, así como a una solución justa para la cuestión de los refugiados, que tenga como base la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Ello sólo será posible si el Consejo de Seguridad aplica su resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

**Sr. Sadeghi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por la manera tan capaz en que ha conducido las labores del Consejo durante este mes, así como para darle las gracias por haber convocado este debate público para abordar la preocupante situación del Oriente Medio y el indescriptible sufrimiento del pueblo palestino. También aprovecho esta oportunidad para darle las gracias al Sr. Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, por su exposición informativa formulada ante el Consejo de Seguridad sobre el tema que hoy nos ocupa.

En el período que estamos examinando, al igual que en todos los días de los últimos 60 años, el pueblo palestino ha sido objeto de brutalidades cotidianas de parte del régimen israelí, un régimen que ha seguido violando de manera sistemática los más básicos, legítimos e inalienables derechos de los palestinos. Aun cuando el régimen israelí habla hipócritamente de paz, en la práctica sigue cometiendo —incluso ha hecho más numerosos— sus abominables crímenes contra palestinos inocentes y contra otros pueblos de la región. Como sugieren los abundantes hechos sobre el terreno, Israel ha proseguido, de manera invariable, con su patrón de violaciones de derechos humanos y abusos masivos del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

La continuación de las operaciones militares contra civiles palestinos en los territorios palestinos ocupados, en particular los más recientes actos inhumanos y criminales cometidos contra escuelas, centros de salud y otras instituciones civiles en la Ribera Occidental y la imposición de una crisis humanitaria a toda la población de la Franja de Gaza por medio de cierres y restricciones a la libertad de movimiento y acceso de las personas y bienes, incluso de personas y bienes asociadas a las necesidades humanitarias y de salud, han puesto de relieve una vez más la flagrante violación por el régimen israelí de los derechos humanos más esenciales y de los principios fundamentales del derecho internacional. Durante el período que hoy examinamos y como consecuencia de la campaña militar israelí, las pérdidas humanas y materiales infligidas al pueblo palestino siguieron aumentando. Un ejemplo de ello es el persistente sitio a la Franja de Gaza, que ha hecho insostenible la vida de los palestinos que allí habitan.

Han transcurrido cuatro años desde que la Corte Penal Internacional pronunciara su opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción del muro de separación ilícito en los territorios palestinos. La construcción del ilegítimo muro de separación no sólo es una acción que se encuentra fuera de la ley y que tiene consecuencias extremas para los palestinos, sino también constituye una prueba contundente del carácter agresivo, racista y expansionista de las políticas adoptadas y aplicadas por el régimen de Israel. A pesar de la clara oposición de la comunidad internacional a la construcción del muro ilícito, el régimen de Israel ha seguido, e incluso extendido, la construcción del muro con total impunidad.

Ciertamente, ello ha añadido más sufrimientos y dificultades a la ya difícil situación del pueblo palestino, que, simultáneamente, ha venido soportando y sigue soportando otras atrocidades israelíes, como terribles masacres, ejecuciones extrajudiciales, demolición de casas y otros crímenes abominables.

En lugar de prestar oídos a los llamados de la comunidad internacional a poner fin a sus acciones ilícitas, el régimen ha seguido construyendo el muro, lo que entraña, entre otras cosas, violaciones de la libertad de movimiento del pueblo palestino y de su derecho a trabajar, a participar en cultos religiosos, a recibir atención de salud, a recibir educación y a tener una calidad de vida adecuada. El muro también ha llevado a la expulsión forzosa de civiles palestinos de sus hogares y sus tierras, un proceso que ha destrozado a muchas familias.

La comunidad internacional debe exigir al régimen israelí que rinda cuentas por sus acciones ilícitas y criminales cometidas en los territorios palestinos ocupados. Como exige la Corte Penal Internacional en su opinión consultiva, el régimen debe dejar de violar el derecho internacional, suspender cuanto antes la construcción del muro, proceder de inmediato a dismantelar su estructura, revocar y anular todas las disposiciones jurídicas y reglamentaciones relativas al caso y pagar indemnizaciones por todos los daños causados por el muro de separación.

En violación de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, y a pesar de los constantes llamados de distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas, la construcción de asentamientos ilícitos israelíes en los territorios palestinos ocupados ha seguido expandiéndose. Ello sirve como una nueva prueba de que las palabras del régimen israelí acerca de la concertación de una paz con los palestinos no son más que palabras falsas y vacías. Fue lamentable que ciertos miembros que ocupan escaños permanentes en el Consejo de Seguridad no permitieran, amenazando con ejercer su derecho a veto, que procediera una iniciativa del Grupo de los Estados Árabes de presentar un proyecto de resolución al Consejo en el que se condenaba ese acto ilícito. El Consejo debería cumplir con el mandato que le otorgó la Carta y tomar medidas contra el régimen israelí, para forzarlo a poner fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento y a dismantelar los asentamientos de avanzada.



Encomiamos al pueblo del Líbano por sus esfuerzos encaminados a lograr la unidad y la reconciliación nacionales. Celebramos la elección del Sr. Michel Sleiman como Presidente del Líbano, así como la formación de un Gobierno de unidad nacional. Junto con otros en la región, no hemos escatimado esfuerzos para alentar a todas las partes libanesas y ayudarlas a hacer posibles esos notables logros.

Al tiempo que la maquinaria bélica israelí trata incansablemente de destruir la vida y los medios de vida de los palestinos, el régimen israelí insiste en sus políticas agresivas contra el Líbano y también contra otros en la región. Sigue ocupando las alturas del Golán sirio y partes del territorio libanés. El régimen también viola la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, en particular a través de violaciones del espacio aéreo libanés. De acuerdo con el párrafo 10 del más reciente informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2008/425), las violaciones israelíes del espacio aéreo libanés han alcanzado niveles “sin precedentes”. Este es otro ejemplo del desprecio por parte del régimen israelí del Consejo de Seguridad y de sus decisiones.

El Consejo de Seguridad, que es el órgano de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe estar a la altura de sus responsabilidades e impedir que el régimen israelí siga cometiendo estas atrocidades y desacate la voluntad de la comunidad internacional, expresada en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Lamentablemente, hasta el momento el Consejo no ha adoptado ninguna medida seria y concreta al respecto debido al apoyo incondicional que presta al régimen israelí un miembro permanente del Consejo. Ese apoyo sólo se puede considerar un apoyo explícito a los crímenes de guerra que comete y las actividades ilegales que lleva a cabo constantemente el régimen israelí.

El representante de Israel ha hecho algunas acusaciones contra mi país y afirmaciones distorsionadas que no tienen valor ni fundamento durante la reunión de hoy. Quiero que conste en actas que mi delegación rechaza esas absurdas acusaciones y distorsiones. No es necesario recordar que estas son prácticas agotadoras y bien conocidas del régimen y de sus representantes, encaminadas a distraer la atención de la comunidad internacional de los horribles crímenes que comete el régimen de Israel cada día contra el pueblo que se encuentra bajo su ocupación.

Tampoco es necesario recordar a nadie —incluido, no nos engañemos, el representante de Israel— que el régimen ha infligido a la humanidad derramamiento de sangre, terrorismo de Estado, agresión, ocupación y crímenes de lesa humanidad. No caben dudas de que el perverso comportamiento y políticas del régimen, junto con su arsenal nuclear clandestino, lo han convertido en la amenaza más grave y concreta a que el mundo civilizado hace frente actualmente.

Antes de concluir, quiero señalar a la atención la cuestión de los diplomáticos iraníes y del periodista iraní que fueron secuestrados hace 26 años por un grupo paramilitar patrocinado por Israel en el Líbano durante la ocupación israelí de ese país. Como ya lo hemos comunicado por conducto del Secretario General, el 5 de julio de 1982, durante la invasión del Líbano y la ocupación de Beirut por el régimen israelí, tres miembros del personal de la Embajada de la República Islámica del Irán en Beirut, así como un periodista iraní, fueron secuestrados en el Líbano cuando regresaban en un vehículo diplomático de Siria a la Embajada de la República Islámica del Irán en Beirut occidental. Hay varios informes de prensa y numerosos indicios que señalan claramente que esos funcionarios iraníes fueron entregados inmediatamente a las fuerzas militares israelíes después de su secuestro, ya que Beirut estaba ocupada en esos momentos por las fuerzas israelíes. Los informes señalan además que los funcionarios iraníes secuestrados fueron posteriormente llevados a prisiones israelíes y desde entonces han sido prisioneros del régimen israelí. Este acto ilegal e inhumano es contrario a las normas y principios internacionales más fundamentales y contraviene también muchas resoluciones de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República Islámica del Irán está firmemente convencido de que el régimen israelí es responsable de esos secuestros y de la suerte de los diplomáticos y el periodista iraníes. Instamos al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas adecuadas para asegurar que sean liberados y que puedan regresar a salvo a sus hogares tras muchos años de secuestro y detención ilegales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 16.25 horas.*